ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 23-2026

CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE PUERTO WILCHES
CONTRATISTA	NAVICAV SERVICIOS E INGENIERIA SAS 901.865.685-5
VALOR FISCAL	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 1.249.894.527,00)
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 253 DE 2026"
PLAZO	TRES (3) MESES, QUINCE (15) DÍAS.

En el Municipio de Puerto Wilches- Santander, en las instalaciones de la empresa Aguas de puerto Wilches S.A.S E.S.P, a los cinco (05) días de Agosto de 2026, se reunieron en las instalaciones de la entidad, **INGRID TATIANA AVENDAÑO VASQUEZ,** persona mayor de edad, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **1.104.134.180**, representante legal de **NAVICAV SERVICIOS E INGENIERIA SAS** Nit. 901.865.685-5, en calidad de contratista, quien obra en causa propia con el fin de suscribir la siguiente Acta de Inicio, bajo los siguientes.

CONSIDERANDO

1. Que la empresa Aguas de Puerto Wilches suscribió Contrato de Obra Pública No. 23-2026, fechado a los cinco (05) días de Agosto de 2026.

2. Que mediante oficio fechado a los cinco (05) días del mes de Agosto de la presente anualidad, se designó al Técnico operativo, como supervisor del Contrato de Obra pública No. 23-2026 quien deberá cumplir con las obligaciones determinadas en el contrato y demás de orden legal, constitucional y reglamentario.

3. Que mediante acta de aprobación y aceptación de póliza fecha cinco (05) días Agosto de 2026, aprueba Póliza de cumplimento No. 96-45-101091456 vigencia: desde 05-08-2026 hasta 20-11-2029. Compañía que emite: Seguros del Estado Nit.860.009.578-6, fecha de expedición: 05-08-2026. Y Póliza Responsabilidad Civil No. 96-40-101073973, vigencia desde 05-08-2026 hasta 20-11-2026. Compañía que emite: Seguros del Estado Nit.860.009.578-6, fecha de expedición: 10-07-2026., constituida por el contratista **NAVICAV SERVICIOS E INGENIERIA SAS**, se observa que la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica por haber sido expedida según lo estipulado en el Contrato de Obra pública No. 23-2026.

4.Que en el referido contrato se encuentra incluido dentro del marco de obligaciones del Supervisor la de elaborar y suscribir "*1). El acta de inicio del contrato teniendo en cuenta que el contratista debe iniciar la ejecución del mismo previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato*".

5. Que se encuentran acreditados los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que...

ACUERDAN

Fijar como fecha de iniciación de la ejecución de las actividades objeto del Contrato de Obra pública No. 23-2026 el día cinco (05) de Agosto de 2026.

Por constancia firman por quienes intervienen

LUIS GABRIEL CARRANZA PEÑA
Supervisor

INGRID TATIANA AVENDAÑO VASQUEZ
R.L. NAVICAV SERVICIOS E INGENIERIA SAS
Contratista